

ACTA ORDINARIA N° 21-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 21 de **Mayo** del dos mil catorce, a las trece horas de la tarde (01:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Víctor Villegas Arroyo
Andrea Salazar Cortés
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Punto 1. Ulises Ramírez Vargas ASUNTO: Patentes

Punto 2. Saúl Morales ASUNTO: Presentación Proyecto Monumento de Osa

CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°07-2014

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°08-2014

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°18-2014

PUNTO 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°09-2014

PUNTO 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°10-2014

PUNTO 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°19-2014

PUNTO 7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°20-2014

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VIII. INFORMES.

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.



El señor Presidenta Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente determina que el quórum el mismo es de cuatro Regidores propietarios.

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

El señor Presidenta Municipal determina que la regidora Sonia Segura Matamoros no se presento por lo que procede a llamar al Regidor Suplente Walter Villalobos para que la sustituya en la presente Sesión Municipal.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal, nombra a la Regidora Propietaria Rosa Mejías Alvarado.

Constancia del Secretario: al ser las trece horas y diez minutos de la tarde se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal.

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

El señor Presidente Municipal, solicita al Concejo Municipal se proceda alterar la agenda , ya que vista la resolución n°1591-M-2014 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas veintiséis minutos del doce de mayo de dos mil catorce, promovidas en Diligencias de cancelación de credencial del señor Michael Arturo Valverde Fonseca, regidor suplente del Concejo Municipal de Osa, provincia Puntarenas y a la presencia en la Sala de Sesiones del señor Víctor Villegas Arroyo, se procede a llamar para su debida juramentación. Se aprueba de manera unánime.

El señor Víctor Villegas pasa al frente del Concejo Municipal y el señor Presidente procede a decir: **"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?**

Responde -Sí, juro.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior queda debidamente Juramentado"

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Punto 1. Ulises Ramírez Vargas ASUNTO: Patentes

El propósito mío es que la administración pasada dejo presupuestada con el Banco Interamericano de Desarrollo un empréstito para la reparación de la las vías muy importantes de Costa Rica, y dentro de ellas está la Vía Palmar Norte-Paso Canoas, el martes 13 de mayo el nuevo Ministro de Obras Públicas y Transporte de apellido Signini dijo que iba a intervenir esos recursos y los iba a disponer a desviar para otras obras urgentes y eso nos preocupo algunas personas, como no nos vamos a preocupar por esta vía urgente como es Palmar Norte-Paso canoas que es la puerta de entrada, nos dimos a la tarea de investigar un poco y realmente las declaraciones del Ministro son muy desafortunadas y salidas de contexto y carentes de conocimiento es por esa razón que varios concejos municipales entre ellos el de Corredores el lunes y el de Coto Brus ayer martes, tomaron ciertos acuerdo para enviarlos al señor presidente de la República don Guillermo Solís y al Ministro Signini con copia a los diputados de la provincia de Puntarenas, porque hay obras importantes, esta Cañas, Barranca, que ahí afecta a la provincia de Puntarenas y esta Palmar norte y Paso canoas para que se sirva que este Concejo Municipal tome un acuerdo y se remita a ellos dos con copia a los diputados para que se sirvan revisar y no tocar, no manosear, no desviar los fondos que ya fueron asignados a través de un contrato firmado entre el Banco Interamericano del Desarrollo y el Gobierno de Costa Rica, este tiene un procedimiento así, se firma el contrato, se establecen las rutas y después se manda a que se convierta en Ley de la república, hace pocos días el diputado Gerardo Vargas Rojas, presento la moción de la aprobación para del programa financiamiento de infraestructura y transporte, en este empréstito es que están esos recursos y sería muy lamentable para el desarrollo de la Región Brunca que se desvíen esos recursos para atender alcantarillas en otras rutas nacionales, que efectivamente podrán ser emergencias pero si nosotros como Gobiernos Locales permitimos eso, estaríamos sentando un nefasto precedente en el sentido, la idea es que así como los Concejo Municipales de Coto Brus y Corredores, falta y me dijo un buen amigo Heiner Alvarado propietario de la Cussinga y que es miembro del Concejo Municipal de Pérez Zeledón iban a tomar un acuerdo similar, Golfito igual y Buenos Aires, yo pienso que Osa no podría quedarse atrás pero hay que hacer el acuerdo con altura, con respeto, solicitando se sirva revisar y que por lo menos esos recursos Palmar Norte-Paso Canoa no se toquen, no se desvíen, ese es el sentido.

Les agradecería mucho que ustedes tomarán un acuerdo de decir por favor no, costó mucho que esos recursos se nos asignaran y que ahora entrando no los vayan a quitar. Ya lo demás será gestión en el MOPT o CONAVI.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Comparto con Ulises, la Federación ya se pronuncio y que todos los Concejos tomaran el acuerdo, que valoraran esos recursos que por muchos años han sido esperados por nosotros y que se solicita que esos recursos no sean desviados y nuestro Concejo no va a ser la excepción de tomar ese acuerdo en ese sentido y efectivamente dice el reportaje "Fondos del exterior serán usados en obras viales urgentes" y dice el MOPT dispone de 850 millones dólares del BID, entonces son estos fondos específicamente los que están desviando sino también los recursos ya presupuestados, de manera que nos parece oportuna y atinada la participación de Ulises la preocupación de la cuál tomaríamos el acuerdo con la mayor sutileza.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

El tema es este, ya el Gobierno tomo una decisión y no se va a echar para atrás y anda buscando como financian las necesidades de las cuáles él se comprometió, es más ese fue el primer decreto que saco, lo que pasa es que los recursos que venían para acá están incluidos en un empréstito, ese empréstito fue presentado por la señora presidenta hace seis meses, dijo la presidenta en ese momento "vamos hacer

un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo y estos son los proyectos que vamos a incluir en el empréstito", pero eso está en la asamblea legislativa, entonces el tema es la Asamblea Legislativa, podemos pedir al Presidente que nos explique, como va hacer para concluir con un proyecto que hemos esperado por muchos años, preguntémosle respetuosamente quiero que nos informe si los recurso que hemos estado esperando por años, para la carretera de hasta 4 carriles entre Palmar Norte y Paso Canoas se está analizando desviar los recursos para otro lado y por otro lado, enviarle una nota a los Diputados representantes de la provincia apoyarnos en la gestión de que dentro de la aprobación del contrato del empréstito, apoyamos se designe los recursos suficientes para la construcción de la vía.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

En primera instancia estamos de acuerdo que tenemos que pronunciarnos de la situación, y por otro lado esta copia que nos presenta Ulises enviamos nota a la asamblea Legislativa solicitando apoyo a los contratos específicamente del proyecto.

Estamos de acuerdo señores para solicitar el apoyo y a la misma vez solicitarle al señor Presidente de manera respetuosa nos aclare la utilización de esos recursos en otros vías.

APROBADO de manera UNANIME.

El señor Tobías Chavarría:

Por eso la gente dice aquí, se hacen proyectos, pasan hasta diez años para que se realicen porque eso es lo que viene sucediendo, hay una plata la agarran para otra cosa y al final lo hacen cuando a ellos le da la gana y no cuando es precisos hacerlo.

Punto 2. Saúl Morales ASUNTO: Presentación Proyecto Monumento de Osa

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Según tengo entendido usted nos vine hacer una propuesta cultural.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Ya el hace cuatro años viene con esto, el viene con una idea muy bonita, la idea es que todos la conozcan, no tenemos el tiempo pero sí que por lo menos se exponga lo que es la historia del Cantón, y hablar un poco de nuestros precedentes históricos. a mí me parece bonita la idea y o importantes es que el máximo ente de la municipalidad tenga conocimiento, es suyo el espacio.

El señor Saúl Morales:

Esta es la maqueta del monumento a Osa



Esto fue una idea de hace cuatro años, del proyecto de monumento de Osa, soy escultor, ceramista, hace cuatro años se da la idea de la escultura monumento a Osa, pero esto como carrera como profesión no se da de la noche a la mañana, la idea fundamental es que todo lo que es la escultura movimiento a Osa, los valores arqueológicos, culturales, demográficos, antropológicos, sociológicos, todos realmente son la historia del arte, nos ha llevado prácticamente cuatro años para terminar la maqueta que este, para terminar y decir que esta es la que realmente en el caso de poder existir el monumento a Osa es, no se está haciendo una réplica de una escultura precolombina del Diquis, el monumento a Osa nace con fines de la historia, de una cultura renacentista, cuando Europa viene a América se están descubriendo cosas maravillosas, propiamente en la región del Diquis, todo lo que tiene el monumento a Osa está basado en propias esculturas desarrolladas en la península de Osa, que podría ser Ciudad Cortés, el sitio Grijalva, Finca 5, 2-4, el monumento a Osa está ubicado propiamente en lo que es el mapa político, esa es la base, las famosas esferas que son representación de Osa, ese jaguar es que solo 20 ejemplares del arte americano, solo aquí en Osa se hizo, los antiguos Brunca lo llamaron los Jaguares Ocelote, se podría hacer una representación moderna de lo que es el Jaguar, también tenemos un chanco de monte, muchos dicen que es una danta, es un chanco de monte el zaino no tiene la cara blanca, luego voy a explicar lo de los elementos, yo bautizo el monumento como "Rey de Monos Cariblanco", esta cuestión de ligar a Osa con Oxa, tiene que ver con la historia de la cuestión de la contraposición de las lenguas, donde los Españoles no tenían que aprender Boruca, si no nosotros teníamos que aprender hablar español y todos se transcribió de manera que hoy Palmar Norte; Cortés, Sierpe, y todos tienen un nombre referente a Brunca, si usted se va a la Historia de Osa, lo que dice es "Cacique abatido".

El monumento de Osa, hablando propiamente en escalas de medida, mediría 5 metros 17, solo el muñeco, con algunos que he comentado la idea s ponerlo en Palmar Norte, donde está la plazoleta, porque es donde se dividen los puntos geográficos de carreteras nacionales, usted ve las direcciones que tiene Osa donde se está resguardando todo lo que es la Península, cuando Davila entro a la zona ingreso por Guanacaste, esa es la idea de mantener esos valores, he hecho los cálculos y da perfecto, es una figura de 5,17 metros con una base de 50 metros, la idea del monumento a Osa es que integre todos estos valores que sea un medio didáctico.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Cuanto es el tiempo que duras haciéndolo y cuanto es el costo?



El señor Saúl Morales:

El costo como le digo, hágale una idea, yo hablaba de 125 millones, y dice usted o dicen ustedes, y como de donde sale ese precio, y yo le digo que ese precio sale de la conciencia, en la vida no hay nada más caro que la medicina y el arte, la idea mía es que este es un monumento esto va a dura, yo ahorita no tengo los medios de ir agarra una draga y sacra unas de las piedras que yo necesito que pesa nueve toneladas, la idea mía era proponer esto para ver que me decía ustedes, son 125 y comenzamos a restar, cuánto vale la hora draga, cuánto vale el transporte de camiones pesados, cuánto vale el hombre maquina, y todo este tipo de cosa que ahorita no las tengo bien colocadas, porque precisamente esa era la idea de dárselas a conocer a todos, yo tengo nueve años de tener experiencia en escultura, te digo que todos los gastos materiales son bastantes, te digo que he esculpido esculturas donde nos hemos podido ganar el 70% del 30.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hablemos del tiempo en que duras haciendo la obra.

El señor Saúl Morales:

Yo duro año y seis meses, y cuatro muchachos más.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Saúl, le voy a decir algo, en realidad esto es de un valor inimaginable para los efectos de que nos acoge, yo creo que potencia y evidencia muchas generaciones, eventualmente es un proyecto bastante interesante con la cuestión de las esferas, pero siento que tenemos que sentarnos para madurar este proyecto, este proyecto hay que socializarlo en diferentes organizaciones financieras, y creo que el monto tampoco es que asusta.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

El otro día hablamos usted y yo que no estaba seguro de eso, porque eso se lo lleva en materiales, transporte, piedra, ósea en eso se va el presupuesto, no es que el cobra 125 millones de mano de obra, por así decirlo, yo a el me decía, nosotros podemos valorar si eventualmente la Municipalidad puede apoyar el proyecto, nosotros no teníamos conocimiento que don Saúl estaba con esta investigación tan bonita, entonces yo le dije que viniera. El dudo mucho en venir porque no se sentía preparado, yo le dijo yo lo invito para que los compañeros conozcan, me intereso mucho la explicación que nos dio.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Tenemos que sentarnos a ver realmente cuanto es el presupuesto que se lleva y decirle de antemano que a la municipalidad le interesa, a todos nos interesa definitivamente, es una obra muy representativa, pero si tenemos que madurarla, yo lo invitaría para que nos reunamos en una Sesión de Trabajo con los Regidores para valorar el proyecto y dar seguimiento a los recursos, buscar el financiamiento que se requiere, si los recursos pueden ser no reembolsables a través de JUDESUR, pero necesitamos saber cuánto cuesta esta obra, cuál es el plazo y la historia que representa, en un perfil de proyecto tienen que ir todos estos datos y los objetivos para los efectos de presentar el proyecto, y no solo presentarlo a nosotros, sino donde corresponda, yo siento que todos los regidores están contentos con una propuestas de estas y que la tarea es que nos sentemos y busquemos a ver de dónde sacar los recursos y al final otras organizaciones pueden aportar recursos.

El señor Saúl Morales:

Como te digo, llevo cuatro años de estar trabajando, y esto es algo precisamente para el Cantón, esto está hecho para Osa, encontrar otros medios para buscar financiamiento, publicidad, al final 125 millones creo que no es tanto, esto puede generar un resultado diferente de lo que es el desarrollo artístico y no que do ni mal yo ni mal nadie, y como dice usted es una cuestión de conversarlo podemos llegar a tantos arreglos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, Saúl totalmente de acuerdo con lo que le está mostrando a los Regidores, creo que todos están de acuerdo que esto es una obra monumental muy importante que marca un hito e incluso está enmarcada en el centenario de nuestro Cantón, que es simbólica y devuelve algo al Cantón a la comunidad, en cuanto al legado cultural, artístico, el tema aquí es como lograrlo, yo me he abocado desde la última vez que hablamos de hacer varias consultas, hay obras en el país que se han financiado a través de fondos del presupuesto nacional, a través de un proyecto de Ley, hay otros proyectos que han sido financiados por recursos de la banca, donde también una autorización de la asamblea legislativa autoriza a la Banca Nacionalizada hacer los aportes para la compra de arte, es decir la mayoría de arte del país que está en manos del estado ha sido comparada a través de recursos del Banco Nacional, Banco de Costa Rica, porque hay una Ley que lo permite y ellos incluso en la Ley Orgánica de la caja Costarricense de Seguro Social esta establecido la compra de arte nacional para el fomento de los artistas, están en obligación por Ley, entonces andábamos buscando y me parece que una de las maneras más viables es a través de una Ley en la Asamblea Legislativa le regale a este Cantón un tipo de legado tan importante a través de una Ley donde autoriza a diferentes instituciones financieras que hagan un aporte hasta de tanto, pero hay que hacer la maqueta, usted tiene la maqueta pero hay que hacer el bosquejo, hay que hacer una serie de cosas para vender la idea, en eso hay que trabajar, para vender la idea, llegar y plantearla, porque no todos los Cantones están cumpliendo 100 años todos los días, lo que este cantón le ha al país, tal vez no tanto económicamente, pero aunque sí, hubo un momento en la historia de Costa Rica en que prácticamente los ingresos que se aportaban al fisco provenían de la Compañía Bananera y la generación de empleo que se dio en esa época fue enorme, pero hay algo más valioso, que nosotros tenemos que vender y es el legado arqueológico y la riqueza natural de este Cantón, si nosotros logramos presentar un proyecto en ese sentido y creo que también en el sector privado, estaría deseoso de presentar un proyecto de este tipo en la Asamblea Legislativa y genera los recurso, eso es un pellizco en la cantidad de recursos que maneja el estado que se puede aportar y que se puede ver como un reconocimiento que le da el estado costarricense a este Cantón, hay que madurar un poquito, hacer los bosquejos, buscar los padrinos que nos puedan ayudar con esto y presentarlo, yo veo por ese lado y podemos buscar en otras instituciones.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Yo lo que propongo es que, primero hacer un análisis, hay que sentarnos, por eso me gustaría que venga el jueves 05 de junio a las dos de la tarde, para realizar una Sesión de trabajo, con la administración, el alcalde y este servidor y darle seguimiento, porque me parece muy importante para la celebración del centenario.

El Regidor Propietario, Luis ángel Achio:

Don Enoc, me parece que lo que habla Saúl, es un sueño y ojala se haga realidad, al menos tener esa obra ahí en Palmar sería buenísimo, si se declara Patrimonio de la Humanidad las Esferas de piedra esto sería otra iniciativa para venir al Cantón de Osa, todas las piezas arqueológicas, Oro, Jade, muñecos de piedra, bolas, todas, salieron casi del Cantón de Osa, ese monumento sería el reconocimiento a los antepasados, yo creo que Saúl es descendiente de don Venancio.

El señor Saúl Morales:
Bisnieto legítimo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Tiene la palabra Karol y después Olga.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

Yo quería proponer al Concejo Municipal que la experiencia que usted tiene, si usted así lo quiere, estamos vísperas y tenemos una comisión para la celebración del centenario, me parece llega muy atinada y utilizar como emblema de la celebración del centenario, decía yo con todo el respeto que se merece proponer, no se don Saúl si tiene patentada la figura o no sé si me estoy adelantando, pero proponer de echo de adquirir la figura como parte de un emblema que se busca para el centenario e incluso pedir la colaboración a don Saúl en el marco de la celebración formar parte de la comisión para que nos ayude con respecto a la celebración porque el contiene mucha historia. Me gusta mucho la figura como parte de los afiches y la publicidad para la celebración del Centenario del Cantón.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que sí, dentro de todo el marco de celebración y no solo actividades, en la celebración con lleva todo lo que se vende en Osa de toda la historia y no todos tenemos esa capacidad, me parece que se puede retomar, lo convocaríamos para que forme parte de la comisión en esa parte de la historia, comparto que forme parte de la comisión el 5 de junio nos vamos a sentar para darle vida a eso, el proyecto ha sido bien visto por parte del Concejo.

La Síndica Olga:

Le hago eco a las palabras de Enoc y Karol, es un símbolo muy bonito, también lo de las esferas es algo que ha traído auge, yo trabajo en un hotel y don Jorge que es el administrador compra al rededor de cinco esferas y se van rápido, a los extranjeros como les gusta llevarse las esferitas y es algo que uno se siente orgulloso porque es algo que está representando al Cantón de uno, déjeme decirle que lo felicito está bellísimo.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Buenas tardes compañeros y señores visitantes, yo estoy pensando de porque no crear una idea como la que tiene el parque Santa Rosa, el parque de Guayabo, pedirle a una televisora pasar un proyecto de estos por ahí, para que vean por lo menos la maqueta y para pedirle a todo el país, no solo a las empresas del Sur, sino a todo el país, porque la Costanera es de todo el país y eso va a quedar en el puro centro de la costanera, de la interamericana, entonces eso es lo importante, yo creo que ningún Cantón tiene una representación como está, yo pienso que ustedes ven el gran escándalo y el montón de papeles que han hecho y el montón de plata que han hecho con la Cola de la Ballena y porque no poder hacer lo mismos para esa escultura para recoger fondos para el pago de esa escultura.

El presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece atinada la idea, para patrocinar de esa manera me parece importante la idea, es una posibilidad que simplemente con un video se pueda vender esa idea, para los efectos de una representación del cantón, alguien vendió un tatuaje de Osa en tu piel, sin autorización de este Gobierno Local e hizo cualquier cantidad de plata. Captaron ustedes cuál es la idea, someto a votación.

Se aprueba de manera definitiva y de manera unánime.

CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 21 de mayo de 2014
DAM-ALCAOSA-INFO-15-2014

Respetable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones, gestión realizada de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal.

- A. **Reuniones y Atención al Público:** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. A continuación un informe de las reuniones más destacadas:

No.	FECHA	ACTIVIDAD	ASUNTO
1	19-05-2014	Reunión con personeros de FONATEL	Presentación de Proyecto de Telecomunicaciones de la Región Brunca
2	20-05-2014	Reunión con Comité Caminos de Drake y Asoc. Tesoro Verde de Drake	Problemática del puente de Río Agujitas con vecinos de Planes de Drake
3	20-05-2014	Reunión Sub comisiones para Celebración del Centenario	Organización de actividades, formación de Comisiones, logo, etc.
4	20-05-2014	Reunión con Inversionistas	SPEM

B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos del Honorable Órgano Colegiado.

TRANS. PCM-No.	DESCRIPCION	DELEGADO A:	GESTIÓN	DOCUMENTO No.
218-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar la Adv-003-2014 al señor Alcalde Municipal para que acate las recomendaciones y se coordine con el departamento de Zona Marítima Terrestre y se pueda cumplir con el acceso a la playa, además se valore la posibilidad de la apertura de una calle que de acceso a la playa que está detrás de la finca del señor Walter Odio.	Alcaldía a ZMT	Solicitud de informe y remita recomendaciones	DAM-ALCAOSA-0342-2014

Muchas gracias señor Presidente, un saludo sincero al nuevo regidor suplente Víctor Villegas, que regresa después de 4-8 años regresa a la municipalidad, señor presidente informarle que ha habido mucha gestión y ahí va a quedar por escrito, para que ustedes lo conozcan pero quiero referirme a varios puntos, ayer en una reunión en la que usted participo con un grupo de inversionistas que buscan la forma de conformar la empresa mixta de la cuál ya hay una propuesta concreta para que hoy se tome un acuerdo en ese sentido y poder fundarla como tiene que ser y arrancar lo más pronto posible con los distintos proyectos que tenemos, ustedes saben que la municipalidad ha venido invirtiendo 600 millones de colones hay unos más pequeños que puede costar mucho menos, pero sería enorme el beneficio que pudiéramos obtener nosotros pero para eso necesitamos una compañía que nos ayude, igualmente quiero informarles que esta semana recién pasada tuvimos una reunión a una solicitud que yo había planteado con la SUTEL y propiamente vino el director nacional del Fondo Nacional de Telecomunicaciones un proyecto que nosotros hemos venido gestionando y ya tiene el financiamiento y Osa es uno de los mayores beneficiados a nivel nacional, pero el proyecto ya arranco en dos cantones en la zona del Caribe y ahora sigue Osa con una inversión cercana a los 5 millones de dólares, consiste en poner internet de banda ancha en todas las escuelas y todos los colegios, ese fondo es importante que se sepa se va a invertir en el cantón y va a mejorar enormemente la educación de nuestros niños, de nuestros muchachos a tener las instituciones por lo menos durante un buen tiempo van a contar no van a tener que pagar el uso del internet, así mismo aprovechamos decirle que nos permita hacer un proyecto conjunto en la que ellos nos ayuden a poner wi-fi o internet gratis en los parques y en diferentes lugares públicos del cantón esos sería algo grandiosos en lo que ya nosotros hemos venido trabajando desde hace tiempo desde que construimos el parque de Ciudad Cortés habíamos hecho el planteamiento y pienso que hasta ahora se va a materializar. Hablamos con ellos acerca de la implementación a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y FONATEL de abrir de centros inteligentes en todos los distritos, la municipalidad tiene que invertir constituir los lugares y a través de la Asociación de Desarrollo o grupos organizados poder poner ahí los centros inteligentes, sería como cafés Internet que tiene bibliotecas virtuales, sería un salón de reuniones comunales. Ustedes tiene una solicitud de hace varios años de un grupo de ancianos mayores Estrellitas del Sur, que quieren que le demos las oficinas del Correo, ya yo fui a ver las instalaciones hay que hacerle varias mejoras y me parece que la municipalidad podría utilizar un área para una bodega de la municipalidad y la otra para poner el centro inteligente pero con la administración de los ancianos a ellos les sirve, ellos pueden operar las maquinas de computación para que les sirva a ellos y le sirva a la comunidad, la gente podría dar una colaboración para darle mantenimiento, la municipalidad pagaría solamente la electricidad y el agua y FONATEL nos daría el internet gratuito, igualmente en Ciudad Cortés ya tenemos aquí en Ojo de Agua, con recursos de la municipalidad se construyo y que podríamos poner el Centro Inteligente, en el Centro de Cortés queremos poner uno, pero ando buscando la plata para buscar un local ahí, eso no lo puede tener en cualquier lugar, tenemos que tener un lugar adecuado, seguro, cerrado y ver si un grupo organizado de Cortés nos ayuda en la administración porque nosotros no podemos pagar a una persona que esté ahí todo el día abriéndolo, pero si la Asociación de Desarrollo le parece.

El señor Presidente del Concejo, Enoc Rugama:
Se puede ubicar en la Casa de la Cultura.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Exacto, eso es lo que hemos venido trabajando, también quiero informarles que ayer me reuní con el Comité de caminos de Drake y la Asociación de Desarrollo Tesoro Verde de Drake, para hablar de las mejoras en los caminos, viendo que podemos hacer para mejorar esa carretera, definitivamente vamos a venir aquí señor Presidente.
Decirles que me he encontrado varios problemas con el Parque de Palmar Norte, le ponen el Titulo Parque Integral de Palmar Norte, y después vamos a ver el tema y resulta que no es un parque, ahí lo que están planteando es un bulevar y el ICE no me ha contestado y nos llevamos toda la vida, yo necesito señor presidente que eso lo defina, yo sugiero que hagamos comisiones trabajemos en comisiones, hagamos una agenda de comisiones y en la próximo miércoles en una sesión nos venimos y todos trabajamos en grupitos y yo me traigo al equipo de la administración a trabajar en eso, armemos la agenda y resolvemos todas esas cosas casi de un solo tiro.

El señor Presidente el Concejo Municipal, Enoc Rugama:
Vamos a ser una sesión la próxima semana, se llama sesión de trabajo, no es convocatoria para sesión, pero el compromiso que de lo que estamos hablando ahorita, los vamos a convocar para sentarnos después de la 1 de la tarde con la administración que corresponde al señor Alcalde para ver todos estos proyectos, como los vamos a elaborar, como se van a presentar y de una vez darles los plazos para los efectos

de dar seguimiento y que efectivamente estos se pueda concretar, no vamos a darle más hablada al asunto sino que nos vamos a sentar la próxima semana.

La próxima semana es a las dos de la tarde el lunes 26, para elaboración de perfiles de proyectos, adquiramos un compromiso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Lo que vamos a trabajar es para que me den un bosquejo de los que vamos hacer en los proyectos y yo pongo a mi gente a trabajar en el perfil exactamente.

Decíles que se conforme una comisión interna en la municipalidad para apoyar las actividades del centenario entre otras cosas acordamos, contribuir y celebrar con un desfile de marchas de bandas internacionales que van a venir a Palmar Norte, vamos ayudar con ese proyecto queríamos hacerlo en el marco de la celebración en esa misma semana pero realmente se nos está quedando muy difícil poder realizar el evento grande que queríamos nosotros para Junio.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

De donde es el presupuesto, ustedes no van a financiar nada.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Para las actividad de las marchas estamos en conversación con los organizadores.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

Entonces la municipalidad no va a financiar nada, como ustedes lo decidieron la comisión, lo lógico es que la comisión lo apruebe, ustedes mismo aprueban el dinero.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

La idea es que esta otra semana se tiene que reunir la Comisión Central, para discutir definitivamente cuál es la propuesta que tenemos aterrizada, hoy lo que quiero es informarles rápidamente de que nosotros estamos sugiriendo de que no hagamos el evento grande para junio que lo hagamos para noviembre, que quede suficiente tiempo para conseguir patrocinios para hacer una serie de eventos y de cosas que tenemos planeadas, pero en Julio siempre tenemos previsto traer las bandas de Guatemala, Honduras, Salvador de varios países y del país connotadas que harían un desfile, donde construimos una tarima especial y cada banda va hacer un desfile en esos 100 metros, haciendo el despliegue que van hacer, hacen su presentación y luego sigue otra y así sucesivamente, eso se piensa hacer en Palmar, hoy tenemos una reunión con los organizadores con Dennis Arroyo.

Después vamos a seguir con otro evento que tenemos para el domingo 18 de julio, que es un evento deportivo para niños que quiera practicar futbol con la federación costarricense de futbol, es importante que nos podamos reunir la comisión central para tomar decisiones.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

En esa comisión por parte del Concejo, estamos Karol, Norma y yo, así es, creo que es prudente que nos sentemos por la modificaciones que se presentaron por situaciones ahí conocer más o menos las variaciones que se dieron, supongo que tiene una justificación bastante importante, ya que estamos a destiempo, los permisos son bastante difíciles de sacarlos en un récord, y según lo que nos estaban manifestando ahora una de las conocedoras que es Nelsy Portugal, me estaba comentando que lo que es la cuestión de los tramites no solo de la Comisión de Eventos masivo, que creo que tenemos que analizar muy bien eso, porque estaba revisando que en San José quitaron eso, la municipalidad quito la Comisión de Eventos masivos, es un obstáculo, tenemos que valorar eso, tenemos que valorar lo que tenemos, la disponibilidad de los recursos y los patrocinadores que es fundamental y conocer como están conformadas las subcomisiones las actividades de ellas mismas que eso es muy importante coordinemos para convocarla con usted señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Díganme cuando pueden participar, para convocar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Tiene que ser en la pura tarde, vamos a tener que hacer un sacrificio.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Esta semana viene los dos embajadores, el de Inglaterra y de Francia. El lunes vamos a tener aquí con ellos, el domingo vamos a estar en Drake.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

Alberto, volvemos a lo mismo que te hicimos la observación, a mi me causa mucha gracia que es el único ser humano que yo he visto que vuelve a cometer la misma situación doscientas mil veces de la misma manera, porque te dijimos que cuando solicitaste que nosotros los invitáramos dijimos que para que era la invitación, y se lo digo a usted y se lo recalco a usted, para que se acuerde, que Alberto venga y nos explique qué es lo que está pasando porque después el viene hace toda la historia, recorrió todo el cantón y el Concejo fue el que solcito y ni siquiera los vimos y no es que a mí me interese conocer a nadie, pero yo siento a veces que esto es como para figurar y ni siquiera el Presidente Municipal ni siquiera lo conocen y vos sabes que aquí hay dos cabezas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Pero estoy informando.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

No es un informando lo que tiene que hacer, es que es una manera que vos decís, vamos a ir y ustedes verán si llegan o no llegan, es una cuestión de respeto, y lo digo porque ya lo había dicho yo y se lo dije a doña Norma el día que le aprobó eso a usted, yo lo hice porque doña Norma me lo pidió, pero se lo recalco a doña Norma también es una costumbre suya y para mi es una falta de respeto al Concejo, es una situación al cuál acostumbre usted hacer viene al Concejo, no se explican las cosas y después muy bonito se anduvo por todo el cantón y el

concejo que fue el que eventualmente usted necesito para x o y actividad es el que menos se da cuenta que fue lo que se hablo, que fue lo que se acordó, si fue de importancia para el cantón o no es de importancia para el cantón, le recuerdo que los mismo paso con la gente de Holanda que fue la señora Vicealcaldesa y nunca supimos nada y en eso si don Enoc yo quiero que conste en actas esa situación, a mi me molesta mucho como se utiliza al concejo para unas cosas y después se deja de lado la información, si fue bueno, si fue malo, si utilizan recursos municipales para llevar a las personas a otros lados, nosotros nunca nos damos cuenta del informe real.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

No se están utilizando recursos municipales, yo les solicite un acuerdo, no hubo interés por parte del concejo, trate de convencerlos, hable con usted mismo para, se tomo un acuerdo, pero la idea era que pudiéramos discutir aquí que íbamos a plantearles, le mande al señor Presidente que tipo de proyectos le podíamos presentar y bueno, pero toda vía hay tiempo de presentarlo, ellos quieren venir a conocer el Cantón, yo los invite con mucho gusto, no se pudo en el marco de la celebración del centenario, pero aceptaron la invitación, la invitación que me hizo el Concejo ni siquiera me lo han transcrito, bueno me dice el secretario que ya lo hizo que fue el lunes, pero el acuerdo cuando yo lo pedí no me llego, se tomo aquí pero yo no lo necesitaba para enviarlo, yo hice la nota invitándolos a titulo de la alcaldía, por eso el alcalde está aquí todos los días, por algo es un asalariado que está permanentemente dentro de la institución porque las cosas hay que atenderlas todos los días, ellos viene el sábado en la noche.

La Regidora Propietaria, Norma Collada:

Si ellos viene, invítelos al Concejo y todos venimos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Si ustedes quieren que se haga así, sería para el lunes en la mañana, ellos se van como al medio día.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama:

Yo mismo le sugerí a usted que si lo podía invitar, porque ya había pasado la fecha.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Aquí está el Presidente que no me deja mentir, cuando yo no tuve el acceso al acuerdo por otras razones, este hombre se incapacito, vino semana santa, hubieron dos feriados, yo desiste del tema y yo le dije, mira Enoc yo no tengo recursos, no puedo hacer nada, Enoc me insistió, tarta, pero no es un asunto de show o que yo quiero pasarle por encima al concejo, es un asunto de coordinación.

El Secretario Concejo, Allan Herrera:

Mencionarles que lo que dice don Alberto de la transcripción de acuerdos, el tiene toda la razón, yo estuve una semana incapacitado y otra semana de vacaciones, cuando yo volví a mis funciones me toco transcribir siete actas, así como la transcripción de los acuerdos tomados en las sesiones municipales, esto por cuanto al secretario (a) nombrados a honoren no realizaron estas labores, hay documentos que no se han podido notificar pero no es por desinterés al trabajo es por cuestión de tiempo.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama:

Sigamos con la coordinación, quedan invitados a las 11 para poder tener un acercamiento con los señores embajadores, para hacer el planteamiento de los proyectos que consideremos que ellos pueden ayudarnos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Para terminar tenía el tema de un veto que presente hace quince días, que no ha sido visto por ustedes, quiero que lo vena que lo retomen, que hagan conciencia de que cuando la municipalidad presenta un presupuesto a conocimiento de la contraloría, la contraloría lo revisa de principio a fin, ve los aspectos de legalidad y ve los aspectos presupuestales o financieros, si encuentran algo que realmente amerita ellos imprueban el presupuesto o lo aprueban de maneta parcial o lo aprueban totalmente.

El Alcalde debe de verificar que los recursos que dispone los tiene en las arcas, porque aquí en la municipalidad hay plata, tenemos recursos específicos, y tenemos otras clase de recursos y por lo general esos recursos están en cuentas en los bancos, pero no todos lo que dice el presupuesto tiene contenido económico, puede tener contenido presupuestal, la plata que hay que gastar tenemos que tenerla, y eso es lo que la contraloría nos dice, tengan cuidado para no tener déficit, porque les cuento todo esto, porque la responsabilidad es del Alcalde, yo tengo que estar con todo el aparato administrativo velando que estamos cobrando, para poder hacer frente a las obligaciones que tenemos, cuando la administración ha adquirido un compromiso es porque sabe que va a tener los recursos para cumplir con ese compromiso, y está penado y el Código Municipal lo establece, que la administración no puede adquirir compromisos si no tiene el compromiso presupuestario y económico, el años pasado la municipalidad aprobó varias plazas, porque nosotros soñamos con tener la mejor condición para trabajar, y nos corresponde decir señor Concejo necesito plazas para el próximo año, ese es el primer paso, hay que justificar esas plazas que son necesarias y son viables, pero la segunda parte es ocupar esas plazas, la ocuparía en el momento que tenga la plata que le haga frente a ese compromiso, porque crear una plaza y llenar esa plaza significa que tenemos que pagar mensualmente o quincenalmente un salario y además tenemos que hacer erogaciones de todo lo que eso con lleva, son responsabilidades y compromisos muy serios, pero bueno aquí el años pasado algunos departamentos y voy hablar propiamente de auditoría, pido una plaza de asistente y yo pido dos o tres plazas, la Auditoría son dos funcionarios que lo que hacen es revisar lo que hace el Alcalde y eso está bien, lo hacen por ley pero ellos me están metiendo solo una plaza, ustedes se la aprobaron y ha venido insistiendo la auditora porque la plaza está vacante y yo le digo señora yo no la puedo llenar hasta que este seguro que tengo la plata para pagar esa persona, yo no le he dado el contenido económico porque yo no lo tengo, estamos empezando el año, como no le pareció, me pidió o casi que me exigió hiciera una contratación de una Consultaría Externa para realizar el trabajo que a ellos les corresponde, tampoco tengo recursos para eso, como yo no estuve de acuerdo de hacer una modificación le pareció muy bien venir a este Concejo y presentar ella una modificación presupuestaria, la Auditora pasando por encima del Alcalde y este concejo le aprobó es modificación presupuestaria en el supuesto de que tenia los recursos para dos plazas que no las ha ocupado y que esa plata la agarro para hacer una contratación directa de los servicios de informática, quiero que lean los fundamentos del veto que estoy presentando ella no puede brincarse la administración, eso no es posible, ustedes lo hicieron de buena fe, esa modificación está suspendida por la interposición del veto.



El señor presidente Municipal, Enoc Rugama:

Creo que los Síndicos tiene preguntas acerca de los proyectos que se están ejecutando en las comunidades.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Buenas tardes, para el Alcalde, el proyecto que se está realizando en Puerta del Sol, la gente está disconforme porque el viernes estaban trabando ahí, lo están llevando muy lerdo lo primero, lo segundo que el viernes solo echaron tres vagonetadas, como es posible que de donde están jalando el material solo tres vagonetadas, a la una de la tarde ya se habían venido, otra cosa es que el material que están echando ahí es muy malo, usted sabe que el piso de esa calle era muy bueno, pero ahora es un barrial, los automóviles ahí quedan casi pegados, cunetiaron demasiado, se vino mucha agua, pusieron un muchacho joven a trabajar dicen, a mi no me consta eso me dijeron, porque no se hace una comisión y vemos si es cierto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Somos consientes del mal trabajo, suspendí la obra porque no se estaba cumpliendo con las especificaciones técnicas, reiniciaremos el lunes cuando entre Fanier. El asunto con el río Olla Cinco es igual, el mismo asunto que tenemos el Río Sábalo, nos presenta el mismo problema del río Olla Cinco, superficialmente vemos un playón grande de material y bajo lo que tenemos es barro.

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

El señor Presidenta Municipal nombra en Comisión a la Regidora Karol Salas Valerín para que se traslade el día de mañana 22 de mayo a la ciudad de San José y entregue las declaraciones juradas de los compañeros Regidores y Secretario de Concejo en la Contraloría general de la República. Por lo que se solicita al señor secretario coordine transporte a la Regidora.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°07-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 07-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín; 1- No constan las observaciones hechas al Presupuesto Extraordinario. 2- Hay que corregir el nombre de don Enoc por el de doña Norma, porque fue ella quien estuvo de Presidenta en la Sesión. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 07-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. El Regidor Enoc Rugama Morales se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°08-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 08-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 08-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°18-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 18-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 18-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°09-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 09-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 09-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°10-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 10-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 10-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°19-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 19-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 19-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. El Regidor Enoc Rugama Morales se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

PUNTO 7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°20-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 20-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 20-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

El señor Presidenta Municipal nombra en Comisión de trabajo a los Regidores: Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong, para que participen en una reunión. Por lo que se procede a llamar a los Regidores Suplentes, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo, para que los sustituyan en la presente Sesión Municipal.

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio SCE06-049-2014, de fecha 19 de mayo del 2014, recibido el 19 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Msc. Adrian Pérez Retana, Supervisor Educativo, Circuito 06, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados señores:

En atención a Transcripción-PCM-N°398-2014 hago de su conocimiento que el 24 de abril 2014, se envió por correo oficio N° SCE06-040-2014, con informe sobre las ausencias del señor Oldemar Fernández Ramírez (miembro de dicha Junta) a las reuniones de Junta de Educación de la Escuela Tortuga, al Lic. Elí Rodríguez Micó Jefe del Departamento Administrativo y Financiero, de la Dirección Regional Grande del Térraba, para que proceda como corresponda. En cuanto el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero envíe información a esta oficina al respecto, será reenviada a ustedes

Una vez visto y analizado el oficio SCE06-049-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; se recibe la información y se toma nota. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 2. Se recibe oficio JDJ-O-049-2014, de fecha 05 de mayo del 2014, recibido el 05 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lolita Arauz Barboza, Secretaria de Actas JUDESUR, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Presentes

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de JUDESUR.

En sesión ordinaria No. 716-2014, celebrada en oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, el viernes 02 de mayo de 2014, la Junta

Directiva de JUDESUR, tomo el siguiente acuerdo:

"Enviar recordatorio a las Municipalidades de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Corredores y Golfito, así como de la Unión de Cooperativas del Pacífico Sur, La Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito, La Federación de Asociaciones de la Zona Sur y el Consejo de Gobierno que el mes de mayo es el mes para el nombramiento de su representante ante la Junta Directiva de JUDESUR, el cual debe ser comunicado a esta institución. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-15-716-2014".

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Propongo que realicemos las propuestas y hagamos una votación secreta, si ustedes lo tienen a bien.

El Regidor Walter Villalobos:

Yo propongo a don Enoc Rugama, el a traído muchos beneficios al Cantón de Osa, y no solo al Cantón, sino al Sur Sur.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado:

Yo estoy de acuerdo con Walter, por eso apoyo a que sea don Enoc el que nos represente.

Los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo, también proponen al señor Enoc Rugama Moarales.

Una vez visto y analizado el oficio JDJ-O-049-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; nombra de manera unánime al señor Presidente del Concejo Municipal, Enoc Rugama Morales, como representante de este Cuerpo Colegiado ante la Junta Directiva de JUDESUR. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. Comuníquese a la Junta Directiva y al Poder Ejecutivo. Por tanto se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 3. Se recibe INFORME-PSJ-28-14, de fecha 05 de mayo del 2014, recibido el 05 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados (as) Regidores (as)

En contestación a lo solicitado en la transcripción #PCM-335-2014 de fecha del día 10 de abril del 2014, es criterio de este departamento señalar que mediante la revisión del proyecto del ley denominado **"Reforma del Artículo 56 de la Ley N°7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y del Artículo 62 del Código Municipal Ley N°7794"**, se denota que la intención de los legisladores es autorizar a las municipalidades para que estas puedan donar recursos o bienes inmuebles a los asilos, hogares, asociaciones u organizaciones dedicadas a la atención de las personas adultas mayores, de manera tal, que únicamente se hace la inclusión dentro del artículo 62 del Código Municipal de este tipo de instituciones que velan por los adultos mayores, sin embargo, se mantiene, la potestad de la municipalidad a través del Concejo Municipal para efectuar dichas donaciones, pues las mismas, únicamente pueden ser efectuadas mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran el Concejo Municipal.

Cabe recalcar, que el artículo 62 del Código Municipal actualmente faculta a la municipalidad para donar a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, de manera tal, que la inclusión de los asilos, hogares, asociaciones u organizaciones dedicadas a la atención de las personas adultas mayores, no es un aspecto que modifique o varíe sustancialmente el artículo antes citado, pues se

mantiene la potestad decisoria de la municipalidad en aspectos de la donación y del mismo modo, se mantiene las condiciones mediante las cuales se podrán efectuar dichas donaciones, por lo anterior, es criterio de este despacho señalar que dicho proyecto de ley no altera o lesiona los intereses municipales.

Finalmente, es significativo señalar, que dicha propuesta facilita al Gobierno Local para que dentro de sus posibilidades efectué donaciones con el propósito de favorecer al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores que habitan el Cantón de Osa.

En los términos expuestos rindo el criterio solicitado.

Una vez visto y analizado el INFORME-PSJ-28-14, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir la información y se transcribe a la Asamblea Legislativa el criterio Legal externado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 4. se recibe Veto, de fecha 05 de mayo del 2014, recibido el 05 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

INTERPOSICION DE VETO

Que el suscrito Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, en razón de los artículos 17 inciso d) 153 y 158 del Código Municipal, por este medio proceso a interponer en forma y tiempo el presente veto en contra del acuerdo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 17-2014 celebrada el 23 de abril del 2014, Capítulo VI, CORRESPONDENCIA, Punto 16, y ratificada en Sesión celebrada el 30 de abril del 2014, Los motivos de interposición del presente veto es por ilegalidad del acto, las cuales se justifican por las siguientes razones:

1.- Que según lo indica la Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública en sus artículos 11 respectivamente, lo siguiente:

Ley General de la Administración Pública. Artículo 11.-

1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.

Constitución Política. ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas

De lo anterior queda claro que la administración representada por los funcionarios públicos solo estamos autorizados para realizar aquellos actos expresados en el ordenamiento Jurídico, es por ello que es nuestra obligación cumplir con el mismo.

2 - Que esta Municipalidad de Osa, en Sesión Ordinaria N° 03-2009, celebrada el 21 de enero de 2009, aprobó reglamento titulado "LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA", el cual fue publicado en la gaceta N°50 en fecha 12 de marzo del 2009, y que regula el procedimiento de modificaciones presupuestarias. Que en dicho reglamento específicamente en la Sección III, titulada Modificaciones presupuestarias, artículo 1 inciso 4, define claramente el procedimiento que debe imperar en este tipo de procesos, indicando el artículo, en lo que interesa lo siguiente:

- **Para solicitar la realización de una modificación la jefatura respectiva deberá llenar el formulario** que se encuentra al final de estos Lineamientos y Directrices como Anexo N° 1, el cual contiene: Nombre de la Municipalidad, nombre de la boleta (solicitud de modificación presupuestaria), fecha, departamento, jefatura que solicita, cuentas que deben ser incrementadas y disminuidas de la respectiva unidad o departamento, justificaciones por las cuales se requiere el movimiento presupuestario, indicar si afecta las metas del plan anual operativo, firma de la jefatura, sello de la respectiva unidad de trabajo y presentar la solicitud con un mínimo de tres días hábiles de anticipación, para verificar la viabilidad de los movimientos, de acuerdo al origen y aplicación de los fondos.

El formato de modificación presupuestaria, que deberá confeccionar el Coordinador de Presupuesto, debe ser firmado por el Tesorero (revisado por). Coordinador de Presupuesto (hecho por) y Alcalde Municipal (autorizado por).

La jefatura de cada departamento que suscriba el formulario de solicitud de modificación será responsable de justificar los movimientos propuestos solicitados **y la Coordinación de Presupuesto verificará los fondos disponibles y procederá a continuar con el trámite ...**

De lo anterior es, claro que el procedimiento incluye llenar formulario, llenar boleta la cual debe ir firmada por el coordinador de presupuesto, tesorero (a) y Alcalde Municipal, requiere de la coordinación y fiscalización especial de la encargada de presupuesto, acciones que no fueron las que regularon para la aprobación del acuerdo impugnado, pues en el caso de marras, los hechos acontecidos consisten en que la auditoría interna solicita mediante oficio AI-093-2014, DIRECTAMENTE al Concejo Municipal la modificación presupuestaria, sin cumplir con los tramites y requisitos establecidos en el Reglamento vigente para esos efectos, contrariando con ello el ordenamiento jurídico que rige en esta institución para los efectos.



3.- Que una prueba fehaciente del incumplimiento del proceso establecido para que proceden dentro del marco de legalidad las modificaciones presupuestarias, es la presentación del Oficio, PGP-0-0042- 2014, suscrito por la encargada de presupuesto y del cual se adjunta copia, mediante el cual se me informa que efectivamente la auditoría interna y el Concejo Municipal han trasgredido la normativa interna que regula la aprobación de modificaciones presupuestaria y por ende no cuenta la solicitud y por ende la aprobación con los avales respectivos, incluyendo presupuesto con el de la encargada de presupuesto.

4. - Que otra de las razones que imperan para clasificar de ilegal las actuaciones descritas, consiste en lo siguiente:

- Esta Corporación Municipal cuenta con un organigrama funcional debidamente aprobado en Sesión Ordinaria N° 44-2011, el cual ha separado funciones que permiten cumplir con Ley de Control Interno.
- Es por ello que dentro de ese marco operacional, al incluirse la figura de Gerente de Infraestructura Administrativa, se ha implementado como política administrativa un procedimiento más para la implementación de modificaciones presupuestarias y consiste en contar con el visto del Gerente para que proceda también la acción, lo anterior teniendo su justificación en la Ley de Control Interno que indica que son las administraciones las encargadas de tomar las medidas correspondientes para resguardar el correcto manejo la hacienda, siendo entonces responsabilidad del Gerente identificar prioridades y el tiempo idóneo para el gasto institucional.

PRUEBA

- Copia del Oficio PGP-0-0042-2014, suscrito por la encargada de presupuesto

PETITORIA:

Que en razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 17 inciso d), 48, 153, 158, , por motivos de ilegalidad en el acto solito se revoque el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 17-2014 celebrada el 23 de abril del 2014, Capítulo VI, CORRESPONDENCIA, Punto 16, y por ende se deje sin efecto el mismo.

Una vez visto y analizado el Veto, el Concejo Municipal ACUERDA; recibir el Veto y se transcribe a la Auditoría Interna el Veto presentado por el señor Alcalde Municipal para efectos de que se manifieste con este Concejo sobre el proceso y el Reglamento en relación a la modificación que se presento por parte de la Auditora directamente al Concejo y si esta situación riñe con lo que se manifiesta en el oficio PGP-O-0046-2014. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 5. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-INFO-14-2014 , de fecha 14 de mayo del 2014, recibido el 14 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-INFO-14-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; tomar note y que conste en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 6. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0523-2014 , de fecha 19 de mayo del 2014, recibido el 20 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados(as) señores(as):

Es un gusto saludarles, confiando que sus labores diarias sean exitosas.

En vista de la recomendación de la Gerencia y el Depto. de Administración Tributaria incrementar en un 20% del valor registrado a propiedades de vocación agrícola, se solicita acuerdo a efecto de mandar a publicar.

C/f. Archivo

Adjunto copia de oficios AVI-013-2014 de la Administración Tributaria y Memorando P-G 2014.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0523-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; se recibe la información y se traslada a la Comisión del Concejo Municipal de Hacienda. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 7. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0490-2014 , de fecha 07 de mayo del 2014, recibido el 13 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio remito el Convenio No. 002-2014, Convenio de cooperación para su aprobación; así como su autorización para firmarlo:

C/f. Archivo

- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortés, para mejorar la superficie de ruedo con lastre, compactar y realizar de cunetas en 5km del camino código 6-05-004 descrito como (Entr.N.34) Balsar / Fuente a Cementerio San Rafael, Lte. Cantonal, del distrito de Puerto Cortés.

CONVENIO N° 002-2014

CONVENIO DE COOPERACIÓN

Entre nosotros, **Sr. Jorge Alberto Cole de León**, mayor, divorciado, vecino de Ciudad Cortés, portador de la cédula de identidad número 6-148-428, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Osa, electo por votación popular y declarado mediante resolución N°3954-E-2006 del Tribunal Supremo de Elecciones y representante legal de la Municipalidad de Osa, con cédula de persona jurídica #3-014-042119-15 y para efectos de este convenio se denominará **“La Municipalidad”, y la Asociación de Desarrollo Integral de Cortés**, con cédula de persona jurídica #3-002-100905, cuyo representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderado general lo es el señor Enrique Murillo

Barrios, cédula de identidad número 9-053-826 vecino de Barrio El Lllamarón, Cortés, Osa, Casado, de profesión agricultor y el Comité de Caminos de San Rafael de Ciudad Cortés, cuyo presidente es el señor Shlomo (Salomón) Mbari, identificación N°10843510, vecino de San Rafael de Ciudad Cortés; en adelante y para los efectos de este convenio se denominarán “**las Beneficiarias**”, hemos acordado suscribir el presente convenio de cooperación que se regirá por las clausuras siguientes:

PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente convenio es mejorar la superficie de ruedo con lastre, compactar y realizar limpieza de cunetas en 5Km del camino código 6-05-004 descrito como (Entr.N.34) Balsar Abajo, La Fuente a Cementerio San Rafael, Lte. Cantonal, del distrito de Puerto Cortés, para lo cual tanto la Municipalidad como las Beneficiarias se comprometen a realizar los aportes y compromisos que se describen en las clausuras del presente convenio.

SEGUNDA: DEL APOORTE DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad realizará las gestiones necesarias para la donación del material ante el propietario de la finca donde está ubicado el tajo San Rafael y la Dirección de Geología y Minas del MINAET para contar con los permisos legales otorgados por dicha entidad para extraer el material que se utilizará en el relastreo del camino a intervenir. Cabe indicar que el material extraído al amparo de este permiso será usado única y exclusivamente en el camino 6-05-004 y que cualquier desvío de material a otro camino público, privado o propiedad privada, dará lugar a dar por concluido este convenio sin responsabilidad alguna para la Municipalidad (ver clausura sexta). Además de fiscalizar los trabajos, realizará recomendaciones y de ser necesario ordenará correcciones en el momento en que se ejecute la obra a través del Ingeniero de la Unidad Técnica o subalterno autorizado por este para dichos fines, con el objetivo garantizar la calidad de las obras o mitigación de posibles daños.

CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS

El Comité de Caminos de San Rafael (Beneficiaria), respaldado por la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés, realizará la contratación de la maquinaria para el mejoramiento de dicho camino, asumiendo por su cuenta la responsabilidad total tanto de la cancelación de trabajo contratado como los daños ocasionados a la propiedad privada, además la fiscalización de las obras a realizar y el correcto uso del material destinado al camino. La Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés de Osa (Beneficiaria), dará el respaldo jurídico al Comité de Caminos y fiscalizará para que dicha organización cumpla con sus obligaciones y compromisos así como el buen accionar de la misma. Deberá solicitar de ser necesario informes por escrito y visitar el camino intervenido cuando lo considere pertinente para verificar que se esté cumpliendo con lo acordado. En ese sentido las Beneficiarias serán responsables por el debido cumplimiento de los términos acordados en el presente Convenio de Cooperación. Las beneficiarias se comprometen a que la maquinaria contratada para la reparación del camino público en cuestión se encuentre al día con los respectivos pagos de impuestos municipales así como la patente de operación de la misma, caso contrario la Municipalidad podrá dar por concluido el presente convenio y suspender las obras autorizadas (ver clausura sexta).

QUINTA: DE LOS APORTES DE LAS BENEFICIARIAS Las Beneficiarias suministrarán la maquinaria requerida para el mejoramiento de dicho camino público. La misma se detalla a continuación:

EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	CARACTERISTICAS	APOORTE
Vagoneta	4	MACK	Tándem, 12 m3	Buena
Tractor	1	Caterpillar	D5 o similar	Bueno
Excavadora	1	Caterpillar	20 toneladas	Buena
Back Hoe	1	Caterpillar	416	Bueno

Cabe indicar que la totalidad del material requerido para la reparación de dicho camino es donado, misma que se estima en 3000 m3.

SEXTA: DEL PLAZO DE ESTE CONVENIO Este convenio es por cuatro semanas contando a partir de la firma por las partes. Sin embargo de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contratación Administrativa la Municipalidad podrá rescindir unilateralmente, sin ninguna responsabilidad de su parte en cualquier momento este acuerdo por razones de satisfacción del interés público. De igual manera por mutuo acuerdo se podrá dar una prorroga adicional de hasta un mes siempre y cuando medien razones de fuerza mayor debidamente justificadas por las Beneficiarias y verificadas por la Municipalidad.

SETIMA: CUANTÍA DEL CONVENIO. Por su naturaleza este convenio declara su cuantía en \$11.000.000,00. Aporte de las Beneficiarias \$10.000.000,00 (costos estimados aproximadamente). Aporte Municipalidad \$1.000.000,00. No hay estimación del valor del material ya que el mismo es donado por el propietario del tajo.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0490-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. Por tanto se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio entre la Municipalidad de Osa y la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortes.

Punto 8. Se recibe oficio PAT-MUNOSA-0119-2014 , de fecha 13 de mayo del 2014, recibido el 14 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores

Concejo Municipal Municipalidad de Osa Presente.

Estimados Señores:

Con base a solicitud de una Licencia para el Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico, por parte del Señor Charles Jiménez Hidalgo, cédula de identidad número 1-0853-0847, vecino de Dominical de Osa, con un establecimiento comercial denominado Restaurante Suraza, ubicado frente a plaza de deportes en Dominical, les indico que una vez vista y analizada la solicitud, y con base a la Ley 9047, la Administración Tributaria de esta Municipalidad, envía la documentación correspondiente al honorable Concejo Municipal, con el fin de que valore la opción de otorgar una Licencia para el Expendio de Bebidas con contenido alcohólico, tipo C, para la actividad solicitada.

Una vez visto y analizado el oficio PAT-MUNOSA-0119-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. Por tanto se autoriza una licencia para el expendido de bebidas con contenido Alcohólico Tipo C, para la actividad solicitada, al señor Charles Jiménez Hidalgo, cédula de identidad número 1-0853-0847, para el establecimiento comercial denominado Restaurante Suraza, ubicado frente Plaza de Deportes en Dominical.

Punto 9. Se recibe oficio PAT-MUNOSA-0127-2014 , de fecha 21 de mayo del 2014, recibido el 21 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal Municipalidad de Osa Presente.

Estimados Señores:

Con base a solicitud de una Licencia para el Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico, por parte del Señor Juan José Barrantes Bolaños, cédula de identidad número 1-1141-0428, vecino de Dominical de Osa, con un establecimiento comercial denominado Dominical Sushi, ubicado en Centro Comercial Pueblo del Río, les indico que una vez vista y analizada la solicitud, y con base a la Ley 9047, la Administración Tributaria de esta Municipalidad, envía la documentación correspondiente al honorable Concejo Municipal, con el fin de que valore la opción de otorgar una Licencia para el Expendio de Bebidas con contenido alcohólico, tipo C, para la actividad solicitada.

Una vez visto y analizado el oficio PAT-MUNOSA-0127-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. Por tanto se autoriza una licencia para el expendido de bebidas con contenido Alcohólico Tipo C, para la actividad solicitada, al señor Juan José Barrantes Bolaños, cédula de identidad número 1-1141-0428, para el establecimiento comercial denominado Dominical Sushi, ubicado en Centro Comercial Pueblo del Río.

Punto 10. Se recibe oficio PAT-MUNOSA-0126-2014 , de fecha 21 de mayo del 2014, recibido el 21 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa Presente.

Estimados Señores:

Con base a solicitud de para obtener Licencias para el Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico, por parte del Señor Gerson Solís Castillo, cédula de identidad número 6-0338- 0765, vecino de Palmar Norte de Osa, con un establecimiento comercial denominado Bar Restaurante Salón de Baile La Yarda, Palmar Sur 100 mts al sur de la fábrica de hielo, les indico que una vez vista y analizada la solicitud, y con base a la Ley 9047, la Administración Tributaria de esta Municipalidad, envía la documentación correspondiente al honorable Concejo Municipal, con el fin de que valore la opción de otorgar una Licencia para el Expendio de Bebidas con contenido alcohólico, tipo C y B2, para la actividad solicitada.

Una vez visto y analizado el oficio PAT-MUNOSA-0126-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. Por tanto se autoriza una licencia para el expendido de bebidas con contenido Alcohólico Tipo C y B2, para la actividad solicitada, al señor Gerson Solís Castillo, cédula de identidad número 6-0338-0765, para el establecimiento comercial denominado Bar Restaurante Salón de Baile La Yarda, ubicado Palmar Sur.

Punto 11. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-026-2014, de fecha 12 de mayo del 2014, recibida el 13 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Sinder Cubillo Espinoza, Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores

Reciba un cordial saludo, a la vez les remito modificación de reglamento para la Oficialización del Trámite Simplificado y Coordinado de Inicio y Renovación de Empresas en la Región Branca, para su aprobación de parte de dicho Concejo Municipal.

Les adjunto transcripción-PCM-N°127-2012, del acta de aprobación del reglamento anterior.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-026-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 12. Se recibe oficio ER-CTO 08-15-14, de fecha 25 de abril del 2014, recibido el 14 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Msc. Karla Vargas Borbón, Directora Esc. Riyito, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

Por este medio la Dirección de la Escuela Riyito, les saluda y les desea éxitos sus labores, a la vez aprovecho la oportunidad para solicitar el trámite correspondiente de acuerdo al artículo 13 del Reglamento General de Educas envié de la TERNA correspondientes para nombrar al vocal 2 de la Junta Educación Escolar, por ausencias injustificadas de dos años de la misma.
En bienestar de esta institución y en pro de los educandos, recomiendo nombramiento del que encabeza la terna, para dar continuidad con los proyectos pendientes y la liquidación de los proyectos realizados.
Adjunto copia de la personería jurídica.

	Nombrar TERNA	Cédula
1	Oldemar Espinoza Muñoz	6-0236-0787
2	Elieth Vega Segura	4-0161-0756
3	Kattiana Morales Zapata	1-1073-0629

Una vez visto y analizado el oficio Er-CTO- 08-15-14 donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Riyito, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. Por tanto se debe de presentar a la oficina del señor Alcalde Municipal, para su debida juramentación el señor Oldemar Espinoza Muñoz cédula 6-0236-0787.

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 19 de mayo del 2014, recibida el 20 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Licda. Esther Álvarez Granados, Directora Escuela Villa Colón, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Municipalidad de Osa.
Por este medio se le envía terna para que se proceda a nombrar la Junta Educación de la Escuela Villa Colón, código 3218 del circuito educativo 09, Piedras Blancas; debido al vencimiento de la anterior Junta.
Terna.

Nombre	# Cédula
Alex Prendas Salas	6-0292-0038
Xinia Quirós Arguijo	6-0292-0318
Lisbeth Prendas Quirós	6-0301-0603
Lisbeth Prendas Quirós	6-0301-0603
Ingrid Prendas Chávez	1-1101-0112
María Elena Arias Mora	1-0921-0013
Karen Ramírez Díaz	6-0396-0120
Xinia Quirós Arguijo	6-0292-0318
María Elena Arias Mora	1-0921-0013
María Elena Arias Mora	1-0921-0013
Ingrid Prendas Chávez	1-1101-0112
Xinia Quirós Arguijo	6-0292-0318
Greivin Hernández Badilla	1-0984-0232
Everardo Carmona Trejos	6-0210-0068
Ingrid Prendas Chávez	1-1101-0112

Favor nombrar de la terna las personas destacadas con negrita y subrayadas, debido a que mostrado compromiso e interés por el mantenimiento y desarrollo de la institución educativa. Además se justifica que por motivo de ser comunidad pequeña existen parentescos entre dichos miembros.

Una vez vista y analizada la nota, donde se remite ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Villa Colón, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. Por tanto se deben de presentar a la oficina del señor Alcalde para su debida juramentación los señores (as): Alex Prendas Salas cédula 6-0292-0038, Lisbeth Prendas Quirós cédula 6-0301-0603, Karen Ramírez Díaz cédula 6-0396-0120, María Elena Arias Mora cédula 1-0921-0013 y Greivin Hernández Badilla cédula 1-0984-0232.

Punto 14. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 12 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Rafael Medina, Gerente COOPALCA del Sur R.L., dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Estimados(as) señores(as):
Queremos hacer de su conocimiento que nuestra Cooperativa COOPALCA del Sur R.L, cédula jurídica 004-078202, está gestionando un proyecto de vivienda en el lugar Finca 2 y 4, en cual ya tenemos diseños y planos constructivos y vamos muy avanzados; por lo que solicitamos que este proyecta, este Honorable Concejo Municipal lo declare de Interés Municipal.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; declara de interés municipal el proyecto de Vivienda en el lugar de finca 2 y 4 gestionado por la Cooperativa COOPALCA del Sur R.L.. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 07 de mayo del 2014, recibida el 12 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Rafael Medina Mora, COOPALCA del Sur R.L., dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

El suscrito, Rafael Medina Mora, mayor, casado una vez, vecino de Palmar Sur, en finca 2-4, portador de la cédula de identidad N° 6-150-264, en mi condición de Gerente de la COOPERATIVA DE AUTOGESTION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SERVICIOS MULTIPLES DEL SUR R.L. (COOPALCA DEL SUR R. L.), lo cual compruebo con la certificación que acompaño, con respeto, manifiesto lo siguiente:

El día 14 de junio del 2013 esa Municipalidad estableció un proceso de cobro judicial con base en hipoteca legal sobre cuatro bienes inmuebles de mi representada. Se nos está cobrando el impuesto de bienes inmuebles, un impuesto de patente y las tasas por recolección de basura.

Al respecto mi representada hace en este documento una propuesta de pago y/o arreglo, pero de previo queremos plantear la situación que ha causado el incumplimiento.

1.- La Cía Bananera de C. R. en 1987 traspasó a COOPALCA DEL SUR R.L., constituida por los 60 mejores extrabajadores de esta, dos lotes de una de sus fincas, los cuales al ser segregados dieron origen a las fincas inscritas al Folio Real del Registro Público, Partido de Puntarenas, matrículas N° 52562-000, de una medida de 631 hectáreas 5915.73 metros cuadrados, y N° 52561, de una medida de 282 hectáreas 5903,75 metros cuadrados, que fueron inscritas a nombre de COOPALCA.

2.- En el año de 1991 COOPALCA suscribió dos contratos de arrendamiento, uno con Sociedad Promotores Industriales Limonenses S.A., que luego cambio su nombre a Bananera del Térraba S.A. y otro con Arrocería Batán S.A., que luego cambió su nombre a Bananera Changuina S.A., el primero abarcó 277 hectáreas 5608 metros cuadrados que se segregaron de la finca 52561 y constituyeron la finca N° 82763-000 y el segundo por 297 hectáreas 4669,19 metros cuadrados que se segregaron mediante tres fincas de la indicada finca N° 52562, que hoy son las N° 82776-000, 82777 y 82778. Todas las fincas antes citadas, resultantes de las dos primeras que nos fueron donadas fueron otorgadas en hipoteca a favor del fallido Banco Anglo Costarricense a fin de que las dos arrendatarias obtuvieran el dinero necesario para desarrollar dos plantaciones de banano en las mismas. Esas fincas' resultantes, salvo la última, son las mismas sobre las cuales se pidió la hipoteca legal y el remate por parte de esa Municipalidad, además de otra que es la número 52561-000 (el resto).

3.- Esos contratos se hicieron para sembrar banano de exportación exclusivamente (Cláusula (Cl. 3a), por un plazo de 20 años (Cl. 4a) y como precio se pactó una suma equivalente al 10% de la utilidad neta que produjera la plantación que desarrollaran las arrendatarias, por los primeros 10 años, pagadero por anualidades, y después de los primeros diez años dicho porcentaje se aumentaría al 15%, sin que las arrendatarias tuvieran que pagar nada durante el plazo de preproducción. Las arrendatarias se obligaban a atender una obligación contraída por la Cooperativa con el fallido BANCOOP, pagos que luego serían deducidos de los referidos porcentajes sobre utilidades pactados como precio.

4.- Además, la Cooperativa extrañamente consintió en dar las fincas arrendadas en garantía hipotecaria para que las arrendantes pudieran obtener los créditos bancarios que les permitieran desarrollar los proyectos bananeros.

5. - Los créditos para desarrollar las unidades productivas de banano, las arrendatarias los obtuvieron con el fallido Banco Anglo Costarricense. Térraba por ₡ 478.000.000,00, para lo cual dio la finca arrendada en garantía (277 hectáreas finca Matrícula N° 82763-000). Se constituyeron dos créditos hipotecarios de cédulas a favor del mencionado Banco, una de 1er. grado por ₡40.000.000,00 y otra de 2o grado por la suma de ₡438.000.000,00. En Changuina, el crédito fue por ₡514.2000.000,00 garantizado con cédulas hipotecarias de primer grado sobre fincas propiedad de la Cooperativa. Una cédula hipotecaria de lo grado por un valor de ₡145.500.0.00 sobre la finca matrícula N° 82776-000, una cédula hipotecaria por un valor de ₡318.700.000 constituida sobre la finca matrícula N° 82777-000 y una cédula hipotecaria por un valor de ₡50.000.000,00 constituida sobre la finca matrícula N° 82778-000; todas propiedad de la Cooperativa.

6- Ante la crisis bananera producida por las restricciones europeas al banano de la América Latina continental, y una mala administración por parte de las arrendatarias, que las llevó a tener las unidades productivas más endeudadas de la Zona Sur y del país, las mismas nunca pagaron a nuestra Cooperativa precio alguno por concepto del arrendamiento y ante el no pago a los trabajadores de varias quincenas de salario estos fueron a la huelga y posteriormente invadieron las fincas, las cuales se encuentran en esa situación en la actualidad. Asimismo tampoco pagaron al fallido Banco Anglo, razón por la cual el fideicomiso de recuperación de acreencias del fallido y el Banco Nacional que luego vinieron a poseer los créditos hipotecarios establecieron las acciones hipotecarias en la vía judicial.

7.- A pesar de lo anterior, las arrendatarias nunca han querido devolver las fincas, mi representada las demandó y estas contrademandaron dentro de un proceso ordinario agrario que se tramita en el Juzgado Agrario de la Zona Sur, Corredores, bajo el expediente N° 02-000199-419-AG (247-1-02).

8. - En la acción hipotecaria establecida por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuyo proceso se tramita bajo el expediente N° 03-160011-417-AG en el Juzgado Agrario de la Zona Sur, Corredores, nuestra Cooperativa presentó un incidente de prescripción, lo cual no hizo la arrendataria y deudora Changuina. Este incidente fue declarado con lugar por el Tribunal Superior Agrario, posteriormente el Banco presentó un proceso ordinario y ya fue declarada la prescripción en la instancia y por parte del Tribunal Agrario y actualmente el asunto se encuentra ante la Sala de Casación.

9.- El BNCR presentó la acción hipotecaria contra Térraba, proceso que se tramita en el Juzgado Agrario de la Zona Sur, bajo el expediente N° 98-022723- 170-CA (71-2-01). La COOPERATIVA presentó un incidente de pago e inejecutividad, pero el Tribunal Agrario la reenvió a discutir ese tema en la vía ordinaria, razón por la cual nuestra Cooperativa se enfrenta hoy a la inminente pérdida de dicha finca, de modo que para reclamar el daño y perjuicios tendrá que acudir a esta vía, siempre y cuando la finca sea rematada por dicho Banco.

10.- Como se ve, por estar las fincas referidas precarizadas y ocupadas en parte por las arrendatarias y en parte por sus extrabajadores, mi representada no ha podido explotar aquellas fincas que ahora está rematando esa Municipalidad, razón por la cual no hemos contado con el dinero para pagar las obligaciones tributarias que ahora se nos cobran y la finca N° 52561-000 que no está en disputa con las arrendatarias y tampoco gravada o a punto de rematarse por los bancos es la que ocupamos 70 familias de los asociados de la Cooperativa, cuyos ingresos son escasos por cuanto como esa entidad lo conoce no existe en la zona muchas oportunidades de empleo.

11.- Ante esa situación y la necesidad de continuar con los procesos judiciales arriba referidos para recuperar las fincas y establecer el reclamo por daños y perjuicios ordinariando la vía en uno de los procesos hipotecarios, así como no perder las viviendas donde habitan los asociados, pues de otra forma se nos presentaría un serio problema social, que incumbe también a esa Corporación Municipal, queremos hacer el siguiente planteamiento:

A. - Dación en pago: Otorgar a esa municipalidad como dación en pago por las obligaciones tributarias adeudadas, los intereses, honorarios y cualquier otro rubro, una parte de la finca inscrita en el Registro Inmobiliario bajo la matrícula N° 52561-000 del Partido de Puntarenas, ubicada en Palmar Sur, Cantón de Osa. En esta Finca es donde se ubica el cuadrante y se ubican las casas de nuestros asociados, en una

parte solamente, pero no tiene mayores problemas para segregar una parte de la misma y otorgársela a esa Municipalidad como dación en pago, tal y como de seguido lo explicamos a partir del folio de inscripción registral, veamos:

La misma aparece con dos hipotecas a favor de Bancoop sobre deudas que fueron canceladas y además según el registro estaría prescrita, pues tiene más de diez años de vencida sin que el Registro manifieste circunstancias que impliquen gestión cobratoria, reconocimiento del crédito u otra interrupción de la prescripción, de modo que con cualquier movimiento nuevo que se haga sobre esta finca el Registrador debe hacer caso omiso de tal gravamen (art. 471, párrafo 2o, del Código Civil).

Aparece anotado un contrato de arrendamiento que nunca se ejecutó sobre esa finca, ya venció y no esta en litigio, tanto así que en el proceso que tenemos contra nuestras arrendatarias Chánguina y Térraba, se ordenó cancelar la anotación de la demanda que inicialmente se había hecho. Además, frente a cualquier duda, el plazo de prescripción de ese contrato sobre esta finca se cumple prescribe el 29 de junio del presente año. Art. 869, inciso 1, del código Civil).

Aparece un embargo a favor del Instituto Nacional de Seguros, el cual nosotros estaríamos cancelando y levantando de previo a formalizar el eventual arreglo con esa Municipalidad.

Aparecen tres anotaciones de donaciones de lote que nunca se materializaron ni se inscribieron, que al presentar nuevos documentos al Registro están canceladas de hecho de conformidad con el inciso 5 del artículo 468 del Código civil y el transitorio IX del Código Notarial, pero ante cualquier nuevo documento solicitaremos expresamente al Registro que las cancele.

Nuestra propuesta a es que se nos acepte el pago mediante la dación en pago de un lote de la finca indicada N° 52561-000, para ello se haría una valoración de la finca, y se elegiría conjuntamente la parte que se mediría, segregaría y traspasaría a la Municipalidad. Es claro que en este caso, como mínimo, de conformidad con el valor del metro cuadrado, mi representada debería segregar una parte de la finca que alcance el valor de lo adeudado, incluyendo intereses, honorarios y cualquier otro rubro.

B.- Arreglo alternativo y subsidiario: De no aceptarse lo anterior, sea el pago mediante la dación aquí propuesta, solicitamos en forma subsidiaria se nos haga un arreglo de pago, otorgando como garantía hipotecaria la citada finca N° 52561-000.

C.- Suspensión del proceso ejecutivo: Siendo que esa Municipalidad dentro del proceso ejecutivo hipotecario que se tramita en el Juzgado de Cobro, Menor cuantía y Contravencional de Golfito, ya nos notificó y por tanto interrumpió la prescripción, solicitamos que mientras analiza la presente propuesta suspenda el proceso, a lo cual nosotros también concurriríamos si fuera necesario. Aún si se acepta nuestra propuesta en cualquiera de sus dos modalidades, solicitamos que se mantenga la suspensión mientras nosotros realizamos el levantamiento del embargo que pesa sobre la finca y hasta que se haga la segregación o el otorgamiento de la garantía, según vaya a ser el caso, a favor de esa entidad pública.

Si se decide por parte de ustedes suspender el proceso, también solicitamos se le giren las instrucciones al respecto al Abogado director y apoderado judicial de esa municipalidad en el citado proceso hipotecario.

Nuestro interés ha sido que en parte de la finca a partir de la cual se haría el arreglo, se realice un proyecto de vivienda, para nuestros asociados y terceros, coordinado con el Ministerio de Vivienda, Banco Hipotecario de la Vivienda y esa Municipalidad, proyecto que podría hacerse a través de un desarrollador. Esta posibilidad la hemos conversado en el pasado con el señor Alcalde.

No omito manifestar que de continuar la acción hipotecaria establecida por esa municipalidad mi representada estaría perdiendo todo su patrimonio y las setenta familias de los asociados sus viviendas, lo cual agravaría los problemas sociales del Cantón y sumiría a mi representada en la miseria, razón por la cual solicitamos su consideración sobre nuestras propuestas de arreglo de la situación.

Documentos:

Adjunto el folio correspondiente a la finca N° 52561-000 de la cual se ofrece una porción como dación en pago o el gravamen hipotecario para un eventual arreglo, la resolución del Juzgado Agrario de Corredores, que ordenó eliminar la anotación de la demanda ordinaria con motivo del arrendamiento, sobre esta finca y el mandamiento de cancelación de anotación de demanda expedido por el Juzgado y debidamente inscrito por el Registro Público.

Señalamos para oír notificaciones el fax N° 2280-69-46 y subsidiariamente, de conformidad con el artículo 36 de la nueva Ley de Notificaciones Judiciales, el correo electrónico bufetecervantesyasoc@ice.co.cr.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; tomar nota y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 14 de mayo del 2014, recibida el 14 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Luis Esteban Calderón, Presidente ADI de Uvita, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Por medio de la presente, La Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, con cédula jurídica Número 3-002-128755, solicita respetuosamente a este Consejo, la prórroga en el permiso de uso de suelo otorgado a la Asociación de Desarrollo integral de Uvita en sesión ordinaria 16-2013 del Consejo Municipal de Osa del día 17 de abril del 2013. Este uso de suelo es para un terreno ubicado en la zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre y cuenta con un área de 890 metros cuadrados. Como es bien sabido ustedes y como consta en el expediente, a la fecha, la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita, no ha podido hacer uso del terreno, por estar este ocupado de manera ilegal.

Es por este motivo, que solicitamos se prorrogue este uso de suelo, con el fin de continuar con las acciones legales que ya esta Asociación inició con el fin poder ocupar este terreno a la mayor brevedad.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que se resuelva el problema, se proceda según corresponda y se recomienda a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 17. Se recibe nota, de fecha 19 de mayo del 2014, recibida el 20 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Miriam Bustamante Vargas, Asociación de Desarrollo Integral de Olla Cero, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores Concejo Municipal de Osa Estimados señores.

Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Olla cero nos permitimos saludarlos muy respetuosamente y a la vez comunicarles lo siguiente. Necesitamos una patente temporal para el Sábado, 24 de mayo del 2014 porque queremos llevar a cabo un baile a beneficio de nuestra Asociación, para equipar de utensilios de cocina nuestro Salón Comunal.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la patente temporal solicitada para el día 24 de mayo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Punto 18. Se recibe nota, de fecha 21 de mayo del 2014, recibida el 21 de mayo del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Gladis Gómez Grijalba, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados (as) señores(as);

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, la presente misiva tiene como fin solicitarles su aprobación para abrir la entrada de la calle a EBAIS en San Francisco de Tinoco, esto para cambiar las alcantarillas que estas porque son muy pequeñas y colocar unas mas grandes porque cada vez que llueve duro se me inunda la casa, esto es de conocimiento de ustedes en nota enviada el día 23 de julio del 2013, y no se h3 hecho e arreglo por lo cual yo quiero cambiar las que están cerca de mi casa por lo que les solicito su permiso y su vez solicitarles su colaboración ya esto; gastos corren por mí cuenta haciendo la aclaración que no es la entrad; principal sí no la tercera entrada que dando pendientes estos trabajo: siendo yo miembro de A.D.I.T de la comunidad me preocupa que no se corregido esta situación.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; aprobar la solicitud planteada siempre y cuando el trabajo a realizar se asuma bajo responsabilidad de la administrada y la misma se haga cargo de los escombros de los materiales a remover. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

COSTANCIA DEL SECRETARIO:

Se convoca a Sesión Extraordinaria el lunes 26 de mayo a las 2:00 pm, para tratar correspondencia pendiente y Acuerdo y Mociones. Por lo anterior los presentes quedan debidamente convocados.

CAPITULO VIII. INFORMES.

(No se presentaron)

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al señor Presidente de la República Don Luis Guillermo Solís, que los recursos suscritos entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la construcción de la carretera que va del puente Térraba hasta Paso Canoas a 3 y 4 carriles, sean utilizados en dicho proyecto que tanto hemos esperado los vecinos de la Zona Sur, en muchos años. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo.

ACUERDO N°2 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Para efectos de la inscripción de la Empresa Mixta Municipal, ante el Registro Público de la Propiedad, mociono para que este Concejo Municipal nombre como Socio fundador a la Asociación de Productores de CANAIMA de Osa. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. El Regidor Walter Villalobos Elizondo, vota negativamente.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Graciela Núñez Rosales y Víctor Villegas Arroyo. El Regidor Walter Villalobos Elizondo, vota negativamente y justifica diciendo que lo hace por desconocimiento.

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de la tarde.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal